I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO Nº 0373.
SECCION 2ª

LA CISTERNA, 27 MAY 2011

VISTOS: La Ley 18.695 y el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando Nº 418 de 2011, el Jefe (S) del Departamento de Educación, se solicitó autorización al Alcalde infrascrito para efectuar la contratación de la persona que más abajo se individualiza, para que se desempeñe en el Proyecto de Integración Escolar, al que otorgó su conformidad.

2. Que mediante memorando Nº 165 de 2011, el Alcalde infrascrito instruye que la citada funcionaria deberá percibir una remuneración liquida superior a la propuesta.

D E C R E T O:

1° APRUEBASE el Contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la persona que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	**RUIZ ZAPATA GLADYS DE LAS MERCEDES**
R.U.T.	:	12.870.706-9
CARGO	:	ADMINISTRATIVO
Nº HORAS	:	44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
LUGAR DE DESEMPEÑO	:	PROYECTO DE INTEGRACION ESCOLAR DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FECHA INICIO	:	01 DE ABRIL DE 2011
FECHA TERMINO	:	29 DE FEBRERO DE 2012

2° ESTABLECESE que la persona antes individualizada no estará afecta a las disposiciones de la Ley Nº 19.464.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRÍBASE a Contraloría General de la República para el registro.

(FDO) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO POBLETE MORENO, SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MLI.PPM.MTG.RFF.JCVB.naa.-
DISTRIBUCION:
1. Contraloría General de la República.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Administración y Finanzas.
4. Dirección de Control.
5. Departamento de Educación. (3 c.)
6. Unidad de Recursos Humanos (DEM).
7. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
8. Unidad de Licencias Médicas.
9. Of. de Partes.
10. Archivo.-

2011-05-06

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)